

**AGROMETAL S.A.I.**

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL

MONTE MAIZ - PROVINCIA DE CORDOBA

**EJERCICIO ECONÓMICO N° 68**

**ESTADOS FINANCIEROS ANUALES**

**31 DE DICIEMBRE DE 2024**





# AGROMETAL

Misiones 1974 - Monte Maíz - Provincia de Córdoba

RESOLUCIÓN GENERAL CNV N° 797/2019  
INFORME DEL CÓDIGO DE GOBIERNO SOCIETARIO  
ESTADOS FINANCIEROS AL 31.12.2024

## A) LA FUNCIÓN DEL DIRECTORIO

### Principios

I. La compañía debe ser liderada por un Directorio profesional y capacitado que será el encargado de sentar las bases necesarias para asegurar el éxito sostenible de la compañía. El Directorio es el guardián de la compañía y de los derechos de todos sus Accionistas.

II. El Directorio deberá ser el encargado de determinar y promover la cultura y valores corporativos. En su actuación, el Directorio deberá garantizar la observancia de los más altos estándares de ética e integridad en función del mejor interés de la compañía.

III. El Directorio deberá ser el encargado de asegurar una estrategia inspirada en la visión y misión de la compañía, que se encuentre alineada a los valores y la cultura de la misma. El Directorio deberá involucrarse constructivamente con la gerencia para asegurar el correcto desarrollo, ejecución, monitoreo y modificación de la estrategia de la compañía.

IV. El Directorio ejercerá control y supervisión permanente de la gestión de la compañía, asegurando que la gerencia tome acciones dirigidas a la implementación de la estrategia y al plan de negocios aprobado por el directorio.

V. El Directorio deberá contar con mecanismos y políticas necesarias para ejercer su función y la de cada uno de sus miembros de forma eficiente y efectiva.

1. El Directorio genera una cultura ética de trabajo y establece la visión, misión y valores de la compañía.

### ***“La Compañía aplica esta práctica”.***

Agrometal es una empresa cuya actividad principal es la fabricación de maquinarias agrícolas de siembra de precisión, desarrollando productos innovadores que los productores quieren y pueden comprar, con rentabilidad sustentable con una planta de producción WCM, (World Class Manufacturing) y con una organización y una cultura consolidada, orientada al cliente y a la gente.

Nuestra premisa fundamental es sostener la posición de liderazgo en el mercado de sembradoras contando para ello con el compromiso incondicional de todo su personal y con los máximos estándares de calidad de acuerdo a los requisitos de la norma ISO 9001:2008, mejorando continuamente la eficacia del mismo.

Rosana Negrini de Crovara  
Presidente



# AGROMETAL

## Misiones 1974 - Monte Maíz - Provincia de Córdoba

El cumplimiento de esas responsabilidades empresariales debe ir acompañada de la búsqueda constante de la excelencia en los ámbitos de la ética empresarial en todos los procesos de sus tomas de decisiones, algo que debe entenderse en un entorno corporativo donde el estricto respeto de las normas, prácticas y principios más avanzados en la materia, sea uno de los pilares básicos de su funcionamiento.

El Directorio de la Sociedad como órgano de administración, tiene a su cargo la administración de la Sociedad por imposición legal, y no delega en terceros la aprobación de las políticas, misión y estrategias generales adecuadas.

La cultura de la ética empresarial y excelencia de los Directores se constata por la trayectoria, antecedentes personales de cada uno de los integrantes del Directorio que son rasgos distintivos requeridos para sus respectivas designaciones y a través de la presencia cotidiana en las oficinas y el contacto directo con el personal de la Sociedad, transmitiendo de manera directa a los restantes integrantes los principios que rigen el comportamiento interno y relaciones con el mercado.

En el sitio de WEB de la Sociedad ([www.agrometal.com](http://www.agrometal.com)) se detalla la misión, nuestra visión y esencialmente los valores sobre los que el Directorio se apoya para el logro de los objetivos: perseverancia, confiabilidad/ética, sentimiento/pertenencia, creatividad, innovación y calidad, tradición y mística y la excelencia, a través de una mejora continua.

2. El Directorio fija la estrategia general de la compañía y aprueba el plan estratégico que desarrolla la gerencia. Al hacerlo, el Directorio tiene en consideración factores ambientales, sociales y de gobierno societario. El Directorio supervisa su implementación mediante la utilización de indicadores clave de desempeño y teniendo en consideración el mejor interés de la compañía y todos sus accionistas.

### ***“La Compañía aplica esta práctica”.***

El Presidente del Directorio es el representante legal de la Sociedad y en este sentido, supervisa directamente el desempeño y rendimiento de aquéllos que efectivamente realizan la gestión diaria de la empresa.

El órgano de gobierno tiene a su cargo: • la aprobación del plan estratégico, los objetivos de gestión y el presupuesto anual; • la aprobación y toma de decisiones en materia de política de inversiones en propiedad, planta y equipo, y de financiación.; • las políticas de control y gestión de riesgos; • las políticas de cumplimiento de las normas de gobierno societario y toda aquella que hace al seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control.

La gestión empresarial debe procurar el éxito económico conjuntamente con la responsabilidad social, de manera de reflejar la identidad cultural, los valores y los compromisos que asumimos en los mercados y en las comunidades en los que actuamos.

Rosana Negrini de Crovara  
Presidente



# AGROMETAL

## Misiones 1974 - Monte Maíz - Provincia de Córdoba

Las decisiones tomadas por el Directorio en estos rubros, que se consideren “hechos relevantes”, de corresponder, son informadas al mercado, por los canales pertinentes.

Las estrategias generales, los objetivos de gestión y el plan estratégico de la Sociedad son establecidos teniendo en consideración los factores ambientales, sociales y de gobierno. Son objetivos prioritarios, en ese sentido, mantener los lugares de trabajo saludables y los ambientes seguros y bien cuidados, promoviendo la concientización entre nuestro personal para mejorar la gestión de higiene, seguridad y medio ambiente

Es práctica normal y habitual que las reuniones de Directorio se lleven a cabo, como mínimo, una vez al mes, que se convoquen indicando el orden del día y con el suficiente tiempo de anticipación de forma que sus miembros puedan analizar todos los temas a debatir de modo de efectuar las consultas y análisis de contenido que considere necesarias para una mejor toma de decisiones.

El Directorio aprueba trimestralmente los estados financieros de la Sociedad, los que son presentados ante los organismos de contralor (Comisión Nacional de Valores y Bolsa de Comercio de Buenos Aires).

3. El Directorio supervisa a la gerencia y asegura que ésta desarrolle, implemente y mantenga un sistema adecuado de control interno con líneas de reporte claras.

### ***“La Compañía aplica esta práctica”.***

Las decisiones operativas son tomadas por la gerencia general con su equipo de gerentes de la primera línea. Las decisiones del tipo estratégico o aquellas inherentes al órgano de administración de la Sociedad, son sometidas a la aprobación del Directorio, que se reúne con una periodicidad mensual o menor, según las circunstancias así lo requieran.

La Sociedad está organizada en ocho gerencias que reportan directamente a la gerencia general de la Emisora. Las líneas gerenciales tienen vías de consulta directa con los directores de la Sociedad.

La gerencia general de la Sociedad recibe semanalmente de las distintas gerencias de la empresa los informes sobre la marcha de la empresa.

Los Directores consultan en forma autónoma y directamente sobre el desempeño de las distintas áreas y gerencias de la empresa, analizando la documentación e información de control interno y adicionalmente consultas puntuales a funcionarios claves que consideren relevante, en caso de ser necesario.

El Directorio supervisa constructivamente la implementación de la estrategia, así como la gestión social, a través de la aprobación anual del presupuesto y el monitoreo trimestral de la marcha de la Sociedad, el plan y evolución de sus inversiones, su relación con el presupuesto aprobado y los demás asuntos relevantes sometidos a su consideración por la Gerencia de la Sociedad.

Rosana Negrini de Crovara  
Presidente



# AGROMETAL

## Misiones 1974 - Monte Maíz - Provincia de Córdoba

4. El Directorio diseña las estructuras y prácticas de gobierno societario, designa al responsable de su implementación, monitorea la efectividad de las mismas y sugiere cambios en caso de ser necesarios.

### ***“La Compañía aplica esta práctica”.***

El Directorio tiene a su exclusivo cargo la aprobación de la política aplicable en materia de gobierno societario.

El cumplimiento equilibrado de las responsabilidades corporativas debe ir acompañada de la búsqueda de la excelencia por lo que, en este marco hemos adoptado un sistema de gobierno corporativo efectivo en función del tamaño y estructura actual de la empresa, dentro de una razonable relación entre costo y beneficio.

El Directorio también tiene a su cargo la supervisión de la matriz de riesgos, tarea que desarrolla conforme al Plan Anual de Auditoría.

Las políticas de control y gestión integral de riesgos y todas aquellas que tienen por objeto el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control son revisadas por el Directorio periódicamente de forma de adecuarlas a las mejores prácticas actualizadas.

5. Los miembros del Directorio tienen suficiente tiempo para ejercer sus funciones de forma profesional y eficiente. El Directorio y sus comités tienen reglas claras y formalizadas para su funcionamiento y organización, las cuales son divulgadas a través de la página web de la compañía.

### ***“La Compañía aplica parcialmente esta práctica”.***

El órgano de administración no tiene un reglamento de funcionamiento escrito y entiende que el marco regulatorio vigente (Ley General de Sociedades y Estatuto Social) es suficiente, no requiriendo de esa manera un reglamento adicional.

Los miembros del Directorio y los gerentes de primera línea son profesionales altamente calificados, con vasta experiencia y reconocida reputación, y cumplen sus funciones con una alta tasa de asistencia a las reuniones para las cuales son convocados, de conformidad con la LGS, las Normas de CNV, el Reglamento de Listado de Bolsas y Mercados Argentinos S.A. y el Estatuto Social.

Previo a cada reunión los Directores se preparan leyendo el paquete de información que es circulado por el Presidente con razonable antelación y durante las reuniones tratan los puntos incluidos en el orden del día, emitiendo su voto respecto de los mismos.

La Sociedad no cuenta con programas de capacitación continua para la formación de los directores y ejecutivos gerenciales, sin embargo como parte de la gestión normal de la Sociedad se adoptan planes de actualización y capacitación para cada caso particular en función de las necesidades específicas de la Sociedad. Al mismo tiempo los Directores se

Rosana Negrini de Crovara  
Presidente



# AGROMETAL

## Misiones 1974 - Monte Maíz - Provincia de Córdoba

mantienen actualizados en temas vinculados a la política, economía, regulaciones y toda otra materia de relevancia.

Asimismo, el Comité de Auditoría se rige en su actuación por lo establecido en el Reglamento del órgano.

El Directorio proyecta analizar la divulgación de las reglas de funcionamiento a través de la página Web.

### B) LA PRESIDENCIA EN EL DIRECTORIO Y LA SECRETARÍA CORPORATIVA

#### Principios

VI. El Presidente del Directorio es el encargado de velar por el cumplimiento efectivo de las funciones del Directorio y de liderar a sus miembros. Deberá generar una dinámica positiva de trabajo y promover la participación constructiva de sus miembros, así como garantizar que los miembros cuenten con los elementos e información necesaria para la toma de decisiones. Ello también aplica a los Presidentes de cada comité del Directorio en cuanto a la labor que les corresponde.

VII. El Presidente del Directorio deberá liderar procesos y establecer estructuras buscando el compromiso, objetividad y competencia de los miembros del Directorio, así como el mejor funcionamiento del órgano en su conjunto y su evolución conforme a las necesidades de la compañía.

VIII. El Presidente del Directorio deberá velar por que el Directorio en su totalidad esté involucrado y sea responsable por la sucesión del gerente general.

6. El Presidente del Directorio es responsable de la buena organización de las reuniones del Directorio, prepara el orden del día asegurando la colaboración de los demás miembros y asegura que estos reciban los materiales necesarios con tiempo suficiente para participar de manera eficiente e informada en las reuniones. Los Presidentes de los comités tienen las mismas responsabilidades para sus reuniones.

#### ***“La Compañía aplica esta práctica”.***

Todas las decisiones relacionadas la administración de la Sociedad se adoptan durante las reuniones celebradas por el Directorio, en las cuales se encuentra plenamente garantizada la disponibilidad de información relevante para la toma de decisiones.

Como se indico anteriormente, se convoca a las reuniones de Directorio con indicación precisa del orden del día y con el suficiente tiempo de anticipación de forma que sus miembros puedan analizar todos los temas a debatir de modo de efectuar las consultas y análisis de contenido que considere necesarias para una mejor toma de decisiones.

Rosana Negrini de Crovara  
Presidente



# AGROMETAL

## Misiones 1974 - Monte Maíz - Provincia de Córdoba

El Directorio toma las decisiones luego de los análisis de antecedentes y alternativas correspondientes a cada tema. Para ello, los directores cuentan con su experiencia personal e idoneidad profesional.

7. El Presidente del Directorio vela por el correcto funcionamiento interno del Directorio mediante la implementación de procesos formales de evaluación anual.

***“La Compañía aplica parcialmente esta práctica”.***

Los miembros del Directorio cumplen rigurosamente con el Estatuto Social.

Con periodicidad mensual los integrantes del Directorio analizan y toman decisiones sobre la evolución en la implementación de políticas aprobadas y la gestión en torno a ellas, contando así con la capacidad para actualizar y ajustar sus decisiones en base a los acontecimientos.

En cumplimiento con la Ley General de Sociedades el Directorio elabora una Memoria del ejercicio anual, que incluye como anexo el Informe sobre el Grado de Cumplimiento del Código de Gobierno Societario, una evaluación del Directorio de los resultados obtenidos por la Sociedad durante el ejercicio en consideración, la ejecución del plan anual de inversión, una proyección de las operaciones y otros aspectos que se consideran relevantes respecto de la situación futura de la Sociedad. De esta forma, los accionistas pueden evaluar el grado de cumplimiento del desempeño del Directorio siguiendo lo establecido en el Estatuto Social, la normativa vigente, los estados financieros y la Memoria preparada por el mismo.

El Directorio considera que la evaluación de su propia gestión está incluida en la evaluación de la gestión de la Sociedad y, en consecuencia, no expone separadamente dicha evaluación de la exposición de los resultados de la Sociedad durante el ejercicio en consideración

Como fue explicado en el principio 1, la presencia cotidiana de los Directores en las oficinas y el contacto directo con el personal de la Sociedad, transmitiendo de manera directa a los restantes integrantes los principios que rigen el comportamiento interno y relaciones con el mercado hace innecesaria la aplicación de un procedimiento formal de evaluación.

El funcionamiento del Directorio es evaluado por el Presidente en su función de líder del Directorio comunicando al Comité de Auditoría eventuales irregularidades y/o conflictos que llegan a su conocimiento.

La intervención personal de los nombrados torna innecesaria la aplicación de un proceso “formal” de evaluación.

8. El Presidente genera un espacio de trabajo positivo y constructivo para todos los miembros del Directorio y asegura que reciban capacitación continua para mantenerse actualizados y poder cumplir correctamente sus funciones.

***“La Compañía aplica parcialmente esta práctica”.***

Rosana Negrini de Crovara  
Presidente



# AGROMETAL

## Misiones 1974 - Monte Maíz - Provincia de Córdoba

Como ya se indico, la Sociedad no cuenta con programas de capacitación continua para la formación de los directores y ejecutivos gerenciales, sin embargo como parte de la gestión normal de la Sociedad se adoptan planes de actualización y capacitación para cada caso particular en función de las necesidades específicas de la Sociedad

La gestión del Directorio es evaluada en la Asamblea de accionistas con relación a los asuntos contemplados en los incisos 1º y 2º del artículo 234 de la Ley General de Sociedades.

El Directorio considera que esta materia se encuentra adecuadamente regulada en la Ley General de Sociedades por lo que no contempla innovar en esta materia.

El Presidente lidera las reuniones del Directorio procurando que los temas sometidos a él sean discutidos y tratados en un ámbito ordenado, abierto y constructivo, en base a información completa, precisa y conducente que es preparada por la Gerencia y adelantada a los miembros del Directorio con razonable antelación antes de cada reunión. En las reuniones trimestrales que el Directorio se consideran temas financieros y también temáticas no financieras.

9. La Secretaría Corporativa apoya al Presidente del Directorio en la administración efectiva del Directorio y colabora en la comunicación entre accionistas, Directorio y gerencia.

***“La Compañía no aplica esta práctica”.***

La Sociedad no dispone de una Secretaria Corporativa.

El Directorio entiende que en función del tamaño y estructura actual de la empresa no sería necesario introducir modificaciones en la materia.

10. El Presidente del Directorio asegura la participación de todos sus miembros en el desarrollo y aprobación de un de un plan de sucesión para el gerente general de la compañía.

***“La Compañía no aplica esta práctica”.***

La Sociedad no dispone de un plan formal de sucesión para el gerente general de la compañía.

El Directorio tiene acceso y decisión, pero no aplica una política de supervisión en forma directa de los planes de sucesión de los gerentes de primera línea, dado que esa responsabilidad está delegada en la Gerencia General en forma conjunta con la Gerencia de Recursos Humanos.

En esos casos, los criterios de preselección contemplan rigurosos procesos que incluyen: el análisis de sus datos personales y familiares, la evaluación de conocimientos técnicos, el análisis de la capacidad y la variada experiencia profesional, la evaluación del perfil para integrarse y comprometer a su equipo con la misión, la visión y los objetivos de la Sociedad, su capacidad para estructurar sus propias estrategias, su capacidad de liderazgo, trabajo en equipo, flexibilidad, orientación a resultados y clientes, habilidad para relacionarse con jefes, pares y subordinados, capacidad de trabajo de alto rendimiento, solidas habilidades de conducción, planificación y comunicación.

Rosana Negrini de Crovara  
Presidente





# AGROMETAL

Misiones 1974 - Monte Maíz - Provincia de Córdoba

## C) COMPOSICIÓN, NOMINACIÓN Y SUCESIÓN DEL DIRECTORIO

Principios

IX. El Directorio deberá contar con niveles adecuados de independencia y diversidad que le permitan tomar decisiones en pos del mejor interés de la compañía, evitando el pensamiento de grupo y la toma de decisiones por individuos o grupos dominantes dentro del Directorio.

X. El Directorio deberá asegurar que la compañía cuenta con procedimientos formales para la propuesta y nominación de candidatos para ocupar cargos en el Directorio en el marco de un plan de sucesión.

11. El Directorio tiene al menos dos miembros que poseen el carácter de independientes de acuerdo con los criterios vigentes establecidos por la Comisión Nacional de Valores.

***“La Compañía aplica esta práctica”.***

La emisora no cuenta con una política en relación a la proporción de directores independientes, ya que no es una obligación impuesta normativamente. No obstante y en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 26.831 en materia de directores independientes, el estatuto de Agrometal establece que el Comité de Auditoría estará integrado por tres miembros, debiendo la mayoría de ellos revestir el carácter de independientes.

En la Asamblea General Ordinaria celebrada en fecha 27 de abril de 2023, se designó a un Directorio integrado por cinco miembros titulares y tres suplentes, de los cuales cinco no revisten el carácter de independientes y tres de ellos son independientes.

Esta cantidad de Directores es considerada como adecuada y acorde con la envergadura de la Sociedad.

El Directorio de la Emisora es presidido en la actualidad por un miembro no independiente, quien cumple al mismo tiempo la función de Gerente General.

12. La compañía cuenta con un Comité de Nominaciones que está compuesto por al menos tres (3) miembros y es presidido por un director independiente. De presidir el Comité de Nominaciones, el Presidente del Directorio se abstendrá de participar frente al tratamiento de la designación de su propio sucesor.

***“La Compañía no aplica esta práctica”.***

La emisora no cuenta en la actualidad con un Comité de Nominaciones. Ello encuentra justificación toda vez que, dada la especificidad de la actividad de la Sociedad, el Directorio no ha visto necesario conformar un comité de nombramientos.

Rosana Negrini de Crovara  
Presidente



# AGROMETAL

## Misiones 1974 - Monte Maíz - Provincia de Córdoba

Los gerentes de primera línea son designados por la gerencia General y entiende que en función del tamaño y estructura actual de la empresa no sería necesario introducir modificaciones en la materia.

Los criterios de preselección contemplan rigurosos procesos que incluyen: el análisis de sus datos personales y familiares, la evaluación de conocimientos técnicos, el análisis de la capacidad y la variada experiencia profesional, la evaluación del perfil para integrarse y comprometer a su equipo con la misión, la visión y los objetivos de la Sociedad, su capacidad para estructurar sus propias estrategias, su capacidad de liderazgo, trabajo en equipo, flexibilidad, orientación a resultados y clientes, habilidad para relacionarse con jefes, pares y subordinados, capacidad de trabajo de alto rendimiento, sólidas habilidades de conducción, planificación y comunicación.

13. El Directorio, a través del Comité de Nominaciones, desarrolla un plan de sucesión para sus miembros que guía el proceso de preselección de candidatos para ocupar vacantes y tiene en consideración las recomendaciones no vinculantes realizadas por sus miembros, el Gerente General y los Accionistas.

***“La Compañía no aplica esta práctica”.***

La emisora no cuenta en la actualidad con un Comité de Nominaciones, no obstante y respecto de fomentar la composición de un Directorio diverso, propiciando la cultura de la inclusión, la igualdad de oportunidades y el acceso al puesto de decisión por parte de las mujeres que ejercen funciones en la compañía, es de destacar el hecho que la Presidente del Directorio de la Empresa reviste este cargo desde hace unos 23 años en forma ininterrumpida.

14. El Directorio implementa un programa de orientación para sus nuevos miembros electos.

***“La Compañía no aplica esta práctica”.***

Tal como se indica en la práctica número 12, la especificidad de la actividad, la idoneidad moral, y dilatada experiencia profesional y laboral de la actual composición de los miembros del Directorio, hacen que, cuatro de los cinco Directores Titulares, hayan sido reelegidos por los Sres. Accionistas desde la Asamblea del 30 de Abril de 2008.

## D) REMUNERACIÓN

### Principios

XI. El Directorio deberá generar incentivos a través de la remuneración para alinear a la gerencia – liderada por el gerente general- y al mismo Directorio con los intereses de largo plazo de la compañía de manera tal que todos los directores cumplan con sus obligaciones respecto a todos sus accionistas de forma equitativa.

Rosana Negrini de Crovara  
Presidente



# AGROMETAL

## Misiones 1974 - Monte Maíz - Provincia de Córdoba

15. La compañía cuenta con un Comité de Remuneraciones que está compuesto por al menos tres (3) miembros. Los miembros son en su totalidad independientes o no ejecutivos.

***“La compañía no aplica esta práctica”.***

La emisora no cuenta con un Comité de Remuneraciones. El Directorio entiende que en esta instancia no resulta necesaria la constitución de dicho comité en función del tamaño y estructura actual de la compañía, dentro de una razonable relación entre costo y beneficio.

Las remuneraciones de los Directores son fijados por la Asamblea de Accionistas conforme el art. 234 de la LGS, a partir de la propuesta efectuada por el Directorio, previa opinión del Comité de Auditoría respecto de su razonabilidad, y fundamentado en las responsabilidades asumidas, al tiempo dedicado a sus funciones, su competencia y reputación profesional y el valor de sus servicios en el mercado.

En la asignación individual de los honorarios que son aprobados por Asamblea de Accionistas es la Presidente del Directorio quien supervisa y garantiza que las mismas sean distribuidas de forma objetiva, independiente y considerando la equidad de género.

16. El Directorio, a través del Comité de Remuneraciones, establece una política de remuneración para el gerente general y miembros del Directorio.

***“La compañía no aplica esta práctica”.***

La fijación y aplicación de políticas de remuneraciones, beneficios y otros se efectúa de la siguiente manera: para los miembros del Directorio: la Asamblea General de Accionistas fija su remuneración en función de las responsabilidades asumidas, al tiempo dedicado, la competencia y reputación profesional y al valor de los servicios en el mercado; para los miembros de la primera línea gerencial: en función de las políticas aprobadas por el Directorio, con el consenso del Gerente General; para los restantes miembros de la Gerencia: por delegación en la Gerencia de Recursos Humanos y dentro del marco de las políticas aprobadas.

El Directorio no contempla, en este contexto, actualmente incorporar normas o políticas internas en esta materia.

### E) AMBIENTE DE CONTROL

#### Principios

XII. El Directorio debe asegurar la existencia de un ambiente de control, compuesto por controles internos desarrollados por la gerencia, la auditoría interna, la gestión de riesgos, el cumplimiento regulatorio y la auditoría externa, que establezca las líneas de defensa necesarias para asegurar la integridad en las operaciones de la compañía y de sus reportes financieros.

Rosana Negrini de Crovara  
Presidente



# AGROMETAL

## Misiones 1974 - Monte Maíz - Provincia de Córdoba

XIII. El Directorio deberá asegurar la existencia de un sistema de gestión integral de riesgos que permita a la gerencia y al Directorio dirigir eficientemente a la compañía hacia sus objetivos estratégicos.

XIV. El Directorio deberá asegurar la existencia de una persona o departamento (según el tamaño y complejidad del negocio, la naturaleza de sus operaciones y los riesgos a los cuales se enfrenta) encargado de la auditoría interna de la compañía. Esta auditoría, para evaluar y auditar los controles internos, los procesos de gobierno societario y la gestión de riesgo de la compañía, debe ser independiente y objetiva y tener sus líneas de reporte claramente establecidas.

XV. El Comité de Auditoría del Directorio estará compuesto por miembros calificados y experimentados, y deberá cumplir con sus funciones de forma transparente e independiente.

XVI. El Directorio deberá establecer procedimientos adecuados para velar por la actuación independiente y efectiva de los Auditores Externos.

17. El Directorio determina el apetito de riesgo de la compañía y además supervisa y garantiza la existencia de un sistema integral de gestión de riesgos que identifique, evalúe, decida el curso de acción y monitoree los riesgos a los que se enfrenta la compañía, incluyendo -entre otros- los riesgos medioambientales, sociales y aquellos inherentes al negocio en el corto y largo plazo.

### ***“La Compañía aplica parcialmente esta práctica”.***

La Emisora cuenta una serie de políticas definidas relacionada con la administración de los diferentes riesgos críticos que le permitan asegurar que los mismos sean identificados, comprendidos, evaluados y gestionados en forma efectiva, de forma de eliminar o mitigar tales riesgos.

El Directorio verifica el cumplimiento del presupuesto, del plan de operaciones y de los objetivos trazados para la gestión.

La Sociedad se encuentra expuesta al riesgo de crédito por sus actividades operativas, especialmente por los deudores comerciales. La entidad minimiza este riesgo en el caso de operaciones de venta, ya que ofrece financiación de operaciones en forma directa o a través de entidades crediticias, evaluando en todos los casos los antecedentes de los clientes de forma de mitigar el riesgo de la pérdida ocasionada por los incumplimientos.

En cumplimiento de sus funciones, de acuerdo a lo establecido por la normativa vigente, el Comité de Auditoría supervisa la aplicación de las políticas de información sobre gestión de riesgos de la Sociedad, informando sobre ello en su informe anual.

18. El Directorio monitorea y revisa la efectividad de la auditoría interna independiente y garantiza los recursos para la implementación de un plan anual de auditoría en base a riesgos y una línea de reporte directa al Comité de Auditoría.

Rosana Negrini de Crovara  
Presidente



# AGROMETAL

Misiones 1974 - Monte Maíz - Provincia de Córdoba

***“La Compañía no aplica esta práctica”.***

La emisora no cuenta en su estructura con un Departamento de Auditoría Interna. La supervisión del funcionamiento de los sistemas integral de control interno y administrativo – y los informes de la Auditoría Externa son revisados periódicamente por el Directorio de la Compañía.

El Comité de Auditoría, a instancias del Directorio, revisa el informe de la auditoría externa y la confiabilidad y eficacia del control interno, con miras a mejorar su funcionamiento.

El Directorio entiende que en no resulta necesaria la constitución de dicho Departamento en función del tamaño y estructura actual de la compañía.

19. El auditor interno o los miembros del departamento de auditoría interna son independientes y altamente capacitados.

***“La Compañía no aplica esta práctica”.***

Tal como fuera explicado en la práctica número 18, la Sociedad no cuenta en su estructura con un Departamento de Auditoría Interna y entiende que no resulta necesaria la constitución de dicho Departamento en función del tamaño y estructura actual de la compañía.

20. El Directorio tiene un Comité de Auditoría que actúa en base a un reglamento. El comité está compuesto en su mayoría y presidido por directores independientes y no incluye al gerente general. La mayoría de sus miembros tiene experiencia profesional en áreas financieras y contables.

***“La Compañía no aplica esta práctica”.***

El Comité de Auditoría no tiene un reglamento de funcionamiento escrito y entiende que el marco regulatorio vigente (Ley General de Sociedades y Estatuto Social) es suficiente.

La mayoría de los miembros del Comité de Auditoría reviste la condición de Director independiente En la actualidad quien preside el Comité de Auditoría reviste el carácter de no independiente y es la Gerencia General. Dicha designación es evaluada anualmente por el Órgano de administración.

Todos sus miembros cuentan con idoneidad moral, y dilatada experiencia profesional y laboral, en los sectores relativos a la actividad de la Sociedad y al mundo empresario, encontrándose capacitados para ejercer sus cargos.

21. El Directorio, con opinión del Comité de Auditoría, aprueba una política de selección y monitoreo de auditores externos en la que se determinan los indicadores que se deben considerar al realizar la recomendación a la Asamblea de Accionistas sobre la conservación o sustitución del auditor externo.

***“La Compañía aplica esta práctica”.***

Rosana Negrini de Crovara  
Presidente



# AGROMETAL

## Misiones 1974 - Monte Maíz - Provincia de Córdoba

El auditor externo es elegido por la Asamblea General Ordinaria a propuesta del Directorio y la duración en el cargo no puede superar un año. Puede ser designado nuevamente y separado en cualquier momento.

El Comité de Auditoría evalúa el desempeño e idoneidad del auditor externo en ocasión de la presentación y aprobación de los estados financieros de la Sociedad. En estas reuniones se exponen, entre otras cosas, el análisis de los estados financieros auditados, el alcance de las tareas realizada por la Auditoría Externa y las principales conclusiones de su trabajo, evaluando los siguientes aspectos vinculados con el desempeño del Auditor Externo:

- Las condiciones personales y profesionales del auditor externo en lo que hace a sus antecedentes, idoneidad e independencia y los amplios conocimientos que posee de la dinámica del negocio de la compañía, los que resultan factores apropiados a la hora de evaluar si los reportes financieros de Agrometal proporcionarán información adecuada para el público inversor.
- El Plan anual de auditoría externa y su monitoreo a través del tiempo.
- El desarrollo de las tareas de auditoría, analizando su metodología en relación a los procedimientos aplicados y recolección de evidencias.

La propuesta de designación del auditor externo del Directorio se efectúa previa opinión del Comité de Auditoría, la cual es emitida luego de analizar la experiencia del auditor externo propuesto, su prestigio en el mercado, los recursos que posee para realizar las tareas que se encomiendan, la robustez de sus sistemas de calidad, etc.

Durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024, el C.P. Gustavo Gabriel Moralejo se ha desempeñado como Auditor Externo.

El requisito de rotación de la auditoría externa fue reemplazado por la participación de un profesional adicional no relacionado con el auditor externo, quien revisa el trabajo realizado.

La evaluación del trabajo de supervisión sobre la auditoría externa la efectúa el CP Horacio Pedro Bonnahon, en los términos del Art. 28, Sección VI, Capítulo III, de las normas de la CNV.

Rosana Negrini de Crovara  
Presidente



# AGROMETAL

Misiones 1974 - Monte Maíz - Provincia de Córdoba

## F) ÉTICA, INTEGRIDAD Y CUMPLIMIENTO

### Principios

XVII. El Directorio debe diseñar y establecer estructuras y prácticas apropiadas para promover una cultura de ética, integridad y cumplimiento de normas que prevenga, detecte y aborde faltas corporativas o personales serias.

XVIII. El Directorio asegurará el establecimiento de mecanismos formales para prevenir y en su defecto lidiar con los conflictos de interés que puedan surgir en la administración y dirección de la compañía. Deberá contar con procedimientos formales que busquen asegurar que las transacciones entre partes relacionadas se realicen en miras del mejor interés de la compañía y el tratamiento equitativo de todos sus accionistas.

22. El Directorio aprueba un Código de Ética y Conducta que refleja los valores y principios éticos y de integridad, así como también la cultura de la compañía. El Código de Ética y Conducta es comunicado y aplicable a todos los directores, gerentes y empleados de la compañía.

***“La compañía no aplica esta práctica”.***

Agrometal no cuenta en la actualidad con un Código de Conducta Empresaria. El Directorio contempla incorporar durante los próximos ejercicios normas y políticas sobre esta materia.

23. El Directorio establece y revisa periódicamente, en base a los riesgos, dimensión y capacidad económica un Programa de Ética e Integridad. El plan es apoyado visible e inequívocamente por la gerencia quien designa un responsable interno para que desarrolle, coordine, supervise y evalúe periódicamente el programa en cuanto a su eficacia. El programa dispone: (i) capacitaciones periódicas a directores, administradores y empleados sobre temas de ética, integridad y cumplimiento; (ii) canales internos de denuncia de irregularidades, abiertos a terceros y adecuadamente difundidos; (iii) una política de protección de denunciadores contra represalias; y un sistema de investigación interna que respete los derechos de los investigados e imponga sanciones efectivas a las violaciones del Código de Ética y Conducta; (iv) políticas de integridad en procedimientos licitatorios; (v) mecanismos para análisis periódico de riesgos, monitoreo y evaluación del Programa; y (vi) procedimientos que comprueben la integridad y trayectoria de terceros o socios de negocios (incluyendo la debida diligencia para la verificación de irregularidades, de hechos ilícitos o de la existencia de vulnerabilidades durante los procesos de transformación societaria y adquisiciones), incluyendo proveedores, distribuidores, prestadores de servicios, agentes e intermediarios.

***“La compañía aplica parcialmente esta práctica”.***

El Directorio no tiene un Programa de Ética e Integridad escrito.

Rosana Negrini de Crovara  
Presidente



# AGROMETAL

## Misiones 1974 - Monte Maíz - Provincia de Córdoba

Tal como se menciona en prácticas números 5 y 8 la Sociedad no cuenta con programas de capacitación continua para la formación de los directores y ejecutivos gerenciales, sin embargo como parte de la gestión normal de la Sociedad se adoptan planes de actualización y capacitación para cada caso particular en función de las necesidades específicas de la Sociedad.

Actualmente la empresa no cuenta con un sistema de recepción de denuncias y con procesos y sistemas documentados de toda conducta ilícita o antiética en forma personal o por medios electrónicos. En caso de recepción de alguna denuncia sobre hechos ilícitos o fraudes, una vez que toma conocimiento la Gerencia General y así lo entiende necesario se da intervención al Comité de Auditoría. El Directorio contempla implementar un mecanismo de denuncias y su tratamiento.

A través de la página web de la empresa, los clientes, los concesionarios, y usuarios en general pueden conocer los programas de la compañía, así como denunciar posibles conductas inapropiadas o contrarias a cualquiera de los programas de cumplimiento.

El Directorio aprueba las políticas de control y gestión de riesgos y todas aquellas que tienen por objeto el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control y recibe los informes a sus requerimientos.

Las diferentes gerencias llevan adelante la gestión y control de riesgos y permiten al Directorio la caracterización y determinación de los niveles de incertidumbre inherentes al desarrollo del negocio, permitiendo avanzar en el control y gestión de los riesgos más relevantes de cada área.

A pesar de no existir una política expresa al respecto, el órgano de administración evalúa sobre la base de la información elaborada por las distintas gerencias los riesgos asociados a los temas sometidos a consideración de sus miembros en las reuniones, teniendo en cuenta el nivel de riesgo empresarial definido como aceptable por la sociedad. Las decisiones son así adoptadas teniendo conocimiento y realizando una evaluación de los riesgos asociados.

La normativa fija al Comité de Auditoría la tarea de supervisar el sistema de control interno, de manera que los riesgos principales concernientes a la Sociedad resulten identificados, como así también adecuadamente medidos, administrados y monitoreados, determinando, además, criterios de compatibilidad de dichos riesgos con una sana y correcta gestión de la empresa, basada en principios, políticas e instrucciones establecidos y actualizados conforme las necesidades.

El Comité de Auditoría, que supervisa el funcionamiento de los sistemas de control interno, vela por la implementación y cumplimiento de las políticas de riesgo y control e informa al respecto habitualmente al resto de los miembros del Directorio y anualmente a la autoridad de la oferta pública.

Rosana Negrini de Crovara  
Presidente





# AGROMETAL

## Misiones 1974 - Monte Maíz - Provincia de Córdoba

24. El Directorio asegura la existencia de mecanismos formales para prevenir y tratar conflictos de interés. En el caso de transacciones entre partes relacionadas, el Directorio aprueba una política que establece el rol de cada órgano societario y define cómo se identifican, administran y divulgan aquellas transacciones perjudiciales a la compañía o sólo a ciertos inversores.

### ***“La compañía aplica esta práctica”.***

La Sociedad, además de la normativa vigente, cuenta con procedimientos internos que consisten en reuniones periódicas y permanentes, así como también comunicación fluida entre el Órgano de Administración, gerentes de primera línea, Comisión Fiscalizadora y Comité de Auditoría a los efectos de evitar situaciones donde todo empleado o funcionario implicado en las transacciones estén, o aparenten estar, en un conflicto de intereses, entendiendo como conflicto de interés a aquellas situaciones en las que un colaborador haga uso o intercambio de información privilegiada utilizando dicha información y/o compartir la misma con terceros, o bien que tenga un interés diferente respecto a la misión de la empresa.

Las operaciones que la Sociedad realiza con personas físicas y/o jurídicas que sean consideradas partes relacionadas e involucren un monto relevante, deben someterse a un procedimiento de autorización y control previo que se desarrolla bajo la coordinación del Directorio junto al Comité de Auditoría de la Sociedad.

En aquellos casos en los que los montos de las operaciones no califiquen como “monto relevante”, se han implementado los controles internos necesarios que aseguren que las mencionadas transacciones se lleven a cabo en condiciones normales y habituales de mercado.

En notas a los estados financieros, anuales y trimestrales se mencionan todas las operaciones realizadas con partes relacionadas, las cuales, además, cuando posean monto relevante, son informadas como hecho relevante a la Comisión Nacional de Valores (“CNV”) y a Bolsas y Mercados Argentinos (“BYMA”), de acuerdo a lo que establece la normativa vigente en la materia. En virtud de lo expuesto, la Sociedad considera que las prácticas que adopta en materia de operaciones con partes relacionadas son suficientes para asegurar que éstas se lleven a cabo a precios y en condiciones de mercado, en miras al mejor interés de la Sociedad.

## G) PARTICIPACIÓN DE LOS ACCIONISTAS Y PARTES INTERESADAS

### Principios

XIX. La compañía deberá tratar a todos los Accionistas de forma equitativa. Deberá garantizar el acceso igualitario a la información no confidencial y relevante para la toma de decisiones assemblearias de la compañía.

XX. La compañía deberá promover la participación activa y con información adecuada de todos los Accionistas en especial en la conformación del Directorio.

Rosana Negrini de Crovara  
Presidente



# AGROMETAL

## Misiones 1974 - Monte Maíz - Provincia de Córdoba

XXI. La compañía deberá contar con una Política de Distribución de Dividendos transparente que se encuentre alineada a la estrategia.

XXII. La compañía deberá tener en cuenta los intereses de sus partes interesadas.

25. El sitio web de la compañía divulga información financiera y no financiera, proporcionando acceso oportuno e igual a todos los Inversores. El sitio web cuenta con un área especializada para la atención de consultas por los Inversores.

### ***“La compañía aplica esta práctica”.***

La Sociedad cumple con los regímenes de informativos periódicos establecidos por la normativa de la Comisión Nacional de Valores y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. A través de esos medios se hace pública toda la información que se considera relevante sobre la Sociedad para que sus accionistas se encuentren informados. Adicionalmente a la información que debe ser hecha pública a la CNV y BCBA en el marco de requerimientos informativos y legales, la emisora divulga toda la información que considera relevante en forma a los accionistas en forma certera, transparente y precisa.

La información relevante de la emisora a disposición del accionista y público en general se encuentra en la página de Internet de la Comisión Nacional de Valores ([www.cnv.gob.ar](http://www.cnv.gob.ar)).

Adicionalmente la Sociedad posee un WEB SITE institucional <http://www.agrometal.com> de libre acceso, muy fácil uso y que brinda información más que suficiente clasificada según diferentes tema: Empresa, Productos, Servicios, Concesionarios, Novedades, Formas de Pago, Soporte/Atención al Cliente, etc. Asimismo constituye, al igual que las redes sociales (Facebook, Twitter, Youtube e Instagram) importantes canales de comunicación con cualquier interesado. Es una preocupación constante del Directorio de la Sociedad mantener actualizada la información que se brinda a los usuarios en general.

El sitio web no cuenta con un área especializada para la atención de consultas por los Inversores. No obstante, cualquiera de ellos puede, a través obtener los datos de contacto de la Sociedad para dirigir a ésta aquellas consultas, en igualdad de condiciones y sin incurrir por ello en costo alguno frente a la Sociedad.

26. El Directorio debe asegurar que exista un procedimiento de identificación y clasificación de sus partes interesadas y un canal de comunicación para las mismas.

### ***“La compañía aplica parcialmente esta práctica”.***

La cumple con esta recomendación, siguiendo para las operaciones relevantes lo previsto en los Artículos 72 y 73 de la Ley 26.831. Conforme a la misma, antes que la Emisora celebre actos o contratos que involucren un monto relevante con una o más partes relacionadas, se debe tener la aprobación del Directorio y la opinión previa del Comité de Auditoría en el que se manifieste que las condiciones de la operación pueden razonablemente considerarse adecuadas a las condiciones normales y habituales de mercado.

Rosana Negrini de Crovara  
Presidente



# AGROMETAL

## Misiones 1974 - Monte Maíz - Provincia de Córdoba

La emisora ejerce un tratamiento igualitario a todos sus accionistas por lo que no dispone de políticas de estímulo a la participación de accionistas de mayor relevancia, tales como los inversores institucionales.

No existe ningún impedimento estatutario para que los accionistas minoritarios propongan asuntos para debatir en las Asambleas conforme la normativa vigente.

El Directorio cuenta con la información pertinente para identificar a sus partes interesadas y pone a disposición los distintos canales de contacto de la Sociedad a fin de facilitar la comunicación con las mismas, en caso de que fuera necesario. No existen restricciones para que las partes interesadas (principalmente accionistas), puedan establecer contacto con personal de la compañía por consultas o inquietudes, sin perjuicio de que los deberes informativos de la sociedad, previstos en la normativa, se satisfacen por los canales habilitados a tal fin, y a través de los procedimientos legales vigentes.

Periódicamente la Sociedad organiza en forma coordinada con autoridades de los colegios primarios y secundarios visitas guiadas para los estudiantes por la planta fabril. Estas visitas finalizan en todos los casos con la recepción por parte de la Gerencia General en el auditorio del que dispone Agrometal para que los estudiantes puedan efectuar con temario libre las dudas y consultas que estimen convenientes.

La gerencia comercial, de servicio de atención al cliente y de fábrica organiza, en la planta fabril, encuentros técnicos con los concesionarios, que son quienes recogen los comentarios, sugerencias y necesidades que nuestros clientes hacen de nuestros productos.

El Directorio entiende que con la normativa legal vigente en la materia es suficiente para todos los accionistas y partes interesadas en general.

27. El Directorio remite a los Accionistas, previo a la celebración de la Asamblea, un “paquete de información provisorio” que permite a los Accionistas -a través de un canal de comunicación formal- realizar comentarios no vinculantes y compartir opiniones discrepantes con las recomendaciones realizadas por el Directorio, teniendo este último que, al enviar el paquete definitivo de información, expedirse expresamente sobre los comentarios recibidos que crea necesario.

***“La compañía aplica parcialmente esta práctica”.***

El Directorio no remite directamente a los Accionistas, previo a la realización de la Asamblea, un paquete de información provisorio.

Toda la información relevante de la emisora a disposición del accionista y público en general en la página de Internet de la Comisión Nacional de Valores ([www.cnv.gob.ar](http://www.cnv.gob.ar)).

Rosana Negrini de Crovara  
Presidente



# AGROMETAL

## Misiones 1974 - Monte Maíz - Provincia de Córdoba

El órgano de administración promueve la participación de todos los accionistas a través del cumplimiento de lo requerido por la Ley General de Sociedades y de las normas de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y Comisión Nacional de Valores en lo que respecta a la difusión de la información relevante sobre las Asambleas Ordinarias o Extraordinarias, según corresponda. La Asamblea de accionistas no cuenta por el momento con un reglamento de funcionamiento, no obstante lo cual, es norma que todos los accionistas tengan a su disposición toda la documentación a ser tratada por la Asamblea con la suficiente antelación.

Resulta práctica habitual de la Sociedad poner a disposición de los accionistas que concurren a las Asambleas un borrador de los puntos del orden del día con las resoluciones que se pretenden adoptar, lo que implica facilitar la participación de los accionistas en cualquier tema que sea de interés.

Considerando que la sede social de la emisora se encuentra en la localidad de Monte Maíz, Provincia de Córdoba, con posterioridad a la celebración de las Asambleas se ofrece a los asistentes un recorrido guiado por la planta industrial a cargo de la gerencia de producción.

28. El estatuto de la compañía considera que los Accionistas puedan recibir los paquetes de información para la Asamblea de Accionistas a través de medios virtuales y participar en las Asambleas a través del uso de medios electrónicos de comunicación que permitan la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras, asegurando el principio de igualdad de trato de los participantes.

***“La compañía no aplica esta práctica”.***

El Estatuto de la compañía no contempla la posibilidad de participación en las Asambleas a través del uso de medios electrónicos de comunicación que permitan la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras.

La Comisión Nacional de Valores autorizó, a través de la Resolución General N° 830 del 3 de Abril de 2020, a que las entidades emisoras puedan celebrar reuniones a distancia del órgano de gobierno y del órgano de administración, aun en los supuestos en que el estatuto social no las hubiera previsto, siempre que se cumplan los siguientes recaudos establecidos en esa norma.

El Directorio no contempla, en este contexto, incorporar cambios en el Estatuto.

29. La Política de Distribución de Dividendos está alineada a la estrategia y establece claramente los criterios, frecuencia y condiciones bajo las cuales se realizará la distribución de dividendos.

***“La compañía no aplica esta práctica”.***

La Sociedad no cuenta con una política de dividendos. Anualmente el Directorio evalúa la conveniencia de elevar una propuesta de distribución para la decisión de la Asamblea de accionistas.

Rosana Negrini de Crovara  
Presidente



# **AGROMETAL**

## **Misiones 1974 - Monte Maíz - Provincia de Córdoba**

Para efectuar esta propuesta el Directorio considera los resultados obtenidos en el ejercicio, la liquidez, las necesidades de financiamiento a futuro y demás consideraciones que incluyen proyecciones económicas financieras propias, del sector en particular y de la macroeconomía en general.

La emisora no dispone de procesos documentados para la elaboración de una política de dividendos. La normativa no lo exige y la Asamblea de accionistas no han considerado apropiado adoptar una debido a que depende de la evaluación que se haga en cada momento en particular, sin embargo el Directorio en cumplimiento de la normativa vigente elabora una propuesta sobre el destino de los resultados acumulados y la manifiesta en la Memoria que se incluye en los Estados Financieros anuales.

Rosana Negrini de Crovara  
Presidente